

LINARES, 22 de noviembre de 2021.-

DECRETO EXENTO N° 4885,

VISTOS:

La solicitud de comodato de terreno de equipamiento de fecha 26 de mayo de 2021, presentada por la Presidenta del Club de Adulto Mayor "Unión Huapi Alto" de Huapi Alto, Personalidad Jurídica N°3.125 de fecha 13 de enero de 2020;

El acuerdo del Concejo Municipal de Linares, adoptado en Sesión Ordinaria N° 13, celebrada el día 09 de noviembre de 2021;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

Apruébase el comodato de fecha 22 de noviembre de 2021, suscrito con el "CLUB DE ADULTO MAYOR UNION HUAPI ALTO", que se entiende forma parte integrante del presente Decreto, mediante el cual la Municipalidad de Linares entrega en comodato el terreno de equipamiento ubicado en el sector rural de Huapi Alto cuya superficie es de aproximadamente 381,90 metros cuadrados.

Anótese, comuníquese y transcribáse.


PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL


MARIO MEZA VÁSQUEZ
ALCALDE DE LINARES

Distribución:

- 1.- Club Adulto Mayor "Unión Huapi Alto"
 - 2.- Unidad de Control
 - 3.- Secretaría Concejo
 - 4.- Dirección de Obras Municipales
 - 5.- Secretaría de Planificación
 - 6.- Dirección Desarrollo Comunitario
 - 7.- Oficina Desarrollo Vecinal
 - 8.- Asesoría Jurídica
 - 9.- Dirección de Servicios Generales
 10. Dirección de Seguridad Pública
 11. Archivo Oficina de Partes
- MMV./PAR/MAAC./pcp.-

UNIDAD ASESORIA JURIDICA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA 30. 11. 2021
N° FOLIO 2654